



nidad; 9 de octubre de 2020.(201607).Res.12.091.2020.-----

VISTO:- Los presentes procedimientos de Licitación Abreviada Nro. 014/2020, dispuesta por Resolución Nro. 11.731.2020 de fecha 7 de setiembre de 2020 (fojas 51), que tiene por objeto la remodelación de filtrado y obra civil en la Piscina de COVIF II y las ofertas obrantes en autos.-----

RESULTANDO:- Que se dio cumplimiento en la especie, con todas las exigencias legales y reglamentarias que rigen el presente procedimiento licitatorio y en especial las contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo Nro. 95/91 (Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado).-----

ATENTO:- A lo expuesto y a lo informado precedentemente por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Intendencia Departamental de Flores, según Actuación Nro. 019/2020 de fojas 233 – 234.-----

SE RESUELVE:- 1º)- Adjudicar la Licitación Abreviada de la especie N° 014/2020, a la firma EMEKA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA., por un monto de \$ 1.529.678 (Pesos uruguayos un millón quinientos veintinueve mil seiscientos setenta y ocho), con impuestos incluidos y un monto imponible de \$ 157.644 (Pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro), plazo de ejecución de la obra de 49 días calendario. 2º)- Pase al Departamento de Hacienda (División Contaduría) a sus efectos, a la Sra. Contadora Delegada para la intervención del gasto y a División Proveeduría para su conocimiento, notificación a las oferentes en legal forma y demás efectos. 3º)- Siga a Asesoría Notarial para la suscripción del contrato respectivo y a los Departamentos de Obras – División Arquitectura y de Hacienda (División Contaduría), a los efectos que correspondan. 4º)- Cumplido, archívese, previo conocimiento del Departamento de Deportes y Juventud.-----mr.-

Ing. Agr. Alvaro Fagalde Bartaburu
Secretario General

Lic. Diego Irazabal
Intendente Departamental



Trinidad, 19 OCT 2020 de 20...

A Div. Contaduria

Mesa de Entrada
Administrativa